

Buenos Aires, 31 de agosto de 1994.-

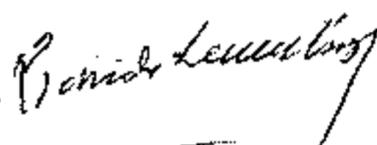
Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar "in situ" una contratación directa, a los efectos de lograr la provisión de un (1) equipo acondicionador de aire con destino a la Defensoría Federal de Primera Instancia de Posadas (Provincia de Misiones); y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a realizar "in situ" la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares y anexos obrantes a fs. 38/41.-

2º) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS UN MIL SEISCIENTOS (\$ 1.600.-)- a la Cuenta "Equipos de oficina y muebles" (05-17-4-3-7-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3º) Regístrese y devuélvanse las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



RICARDO LEVENE (H)